



Inteligencia Sustentable

14 - NOVIEMBRE - 2017

INFORME FINAL
De la Evaluación Específica
del Desempeño

PROGRAMA EDUCACIÓN EN
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario inició operaciones a partir del ejercicio fiscal 2013. Se encuentra a cargo del Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua, dependiente de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

El Programa presupuestario identifica su contribución a la planeación federal y local, a través de su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

Para el caso del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa presupuestario contribuye al Eje “México con Educación de Calidad”, a través de la Estrategia “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”.

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario presenta complementariedad con cuatro Programas presupuestarios. Dos programas a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, el Programa presupuestario Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos y el Programa Cobertura en Educación Media Superior; así como con el Programa Cobertura en Educación en Bachillerato a cargo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, y el Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.

El Programa presupuestario tiene como objetivo principal ofrecer servicios de educación media superior a personas de 15 a 21 años habitantes de comunidades con alto grado de marginación en la entidad.

Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados compuesta por un indicador a nivel fin, uno a nivel propósito, uno a nivel componente, y tres indicadores a nivel actividad. La Matriz presenta áreas de oportunidad, principalmente en el cumplimiento de la lógica horizontal.

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, no cuenta con evaluaciones fiscales anteriores, ya sean externas o internas. Por lo que no es posible dar seguimiento al cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora; así como emitir recomendaciones sobre el tema.

Derivado del ejercicio calculado dentro de la evaluación para medir el costo-efectividad del Programa presupuestario, éste presenta un Índice de Costo Efectividad no satisfactorio en términos de los requerimientos establecidos para la presente evaluación. Sin embargo, se identificó que las razones de lo anterior no pueden ser atribuibles a los responsables de la operación del Programa presupuestario. Pues existe una variación importante entre el presupuesto original y el modificado, derivada de una asignación presupuestal federal, lo que impacta negativamente en el costo-efectividad que presenta el Programa presupuestario.

La falta de información proporcionada por la Unidad Responsable para la presente evaluación, impidió llevar a cabo una valoración adecuada sobre el desempeño del Programa presupuestario; así como del desarrollo de su cobertura y logros.

Índice de Contenido

Introducción al informe final de evaluación	1
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN	4
I. DATOS GENERALES	4
Síntesis del Programa presupuestario.	4
Coincidencias y complementariedades.	7
II. RESULTADOS Y PRODUCTOS	9
Descripción del Programa presupuestario	9
Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con Programas de Mediano Plazo.	14
Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).	16
Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).	16
III. COBERTURA	27
Identificación de la población potencial.	27
Identificación de la población objetivo.	27
Identificación de la población atendida.	28
Evolución de la cobertura.	28
Análisis de la cobertura	29

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA	30
Evaluaciones realizadas anteriormente.	30
Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores.	30
IV. PRESUPUESTO	31
HALLAZGOS	34
ANÁLISIS FODA	38
CONCLUSIONES	40
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	45
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO ACTUAL	46
FUENTES DE INFORMACIÓN	49
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	50
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	50
Anexo I. Complementariedad y coincidencia entre Programas presupuestarios.	51
Anexo II. Criterios Generales para la Valorización y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	53
Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	54
Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.	55

Introducción al informe final de evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, a cargo del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, para el ejercicio fiscal 2016, se llevó a cabo en el marco del Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) ¹, el cual cuenta con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer los Programa presupuestarios de la Administración Pública Estatal, a los cuales se realizan evaluaciones.
- Emplear los resultados que deriven de las evaluaciones como elemento para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de Programas presupuestarios evaluados.
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas Presupuestarios de los Entes Públicos de la APE, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en la asignación de recursos en el marco del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal correspondiente; y
- Articular los resultados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, se realiza la presente Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, para el ejercicio fiscal 2016, en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño², emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

A través del presente documento, se pretende contribuir principalmente al análisis del avance de los objetivos para los que fue creado el Programa presupuestario. Lo anterior, mediante un análisis de gabinete realizado a las fuentes de información otorgadas por el ente evaluado con la finalidad de emitir

¹ Programa Anual de Evaluación 2017. Ejercicio Fiscal 2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua. Periódico Oficial. Abril de 2017.

² Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño. Programa Anual de Evaluación 2007. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

recomendaciones que permitan implementar en el corto plazo mejoras al desempeño del Programa y, de esta manera, conseguir el logro de las metas y objetivos planteados.

Conforme a lo estipulado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social, los temas y apartados que se contemplan en la presente evaluación son los siguientes:

- I. **Datos generales:** se pretende identificar cuáles son las particularidades del programa sujeto a evaluación
- II. **Resultados y productos:** se pretende conocer el avance en de los objetivos planteados en el propósito del programa y en los niveles más destacados de la MIR; así como la calidad de la información con respecto a éstos.
- III. **Cobertura:** se pretende conocer la definición y la cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida del programa, así como la evolución y el avance en los objetivos establecidos con respecto a los beneficiarios del programa y la entrega de sus bienes y servicios.
- IV. **Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora:** se pretende conocer cuál es el avance en la mejora de los aspectos detectados como una debilidad en ejercicios de evaluación anteriores.
- V. **Presupuesto:** se pretende conocer cuáles son los recursos financieros con los que cuenta el programa, así como la ejecución de éstos con respecto a lo que se encontró como metas alcanzadas y/o cobertura conseguida del programa.

Objetivo general

El objetivo general de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario para el ejercicio fiscal 2016, es contar con una valoración de su desempeño; así como conocer el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa presupuestario. Lo anterior, para retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se contribuya con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.³

Objetivos específicos

- i. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño.
- ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2016 del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas.
- iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario.
- iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores realizadas al Programa presupuestario.
- v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).⁴

³ Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño. Programa Anual de Evaluación 2007. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

⁴ Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño. Programa Anual de Evaluación 2007. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

I. DATOS GENERALES

Síntesis del Programa presupuestario.

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario con clave presupuestaria 5236816, tiene como Ente Público responsable de su operación al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua (SPAYT), dependiente de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua e inició operaciones en el año 2013.⁵

El Programa presupuestario orienta sus acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios en educación media superior en la modalidad mixta a promover la educación en las localidades con alto grado de marginación en comunidades menores a 1,500 habitantes que beneficie principalmente a la población en la edad típica de estudiar bachillerato.⁶

A través del seguimiento a las Metas del Programa presupuestario Operativo Anual (POA) del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016⁷, se pueden identificar tres distintas fuentes de financiamiento del Programa presupuestario, tanto en el presupuesto autorizado como en el modificado.

Fuentes de Financiamiento				
Clave	Nombre	Origen	Autorizado	Modificado
155116	Contraparte Estatal Reasignaciones de recursos federales Secretaría de Educación Pública 2016	Estatal	9,639,683	9,639,683
555115	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2015	Federal	0	8,730,833
555115	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2016	Federal	24,099,209	57,371,166
Total			33,738,892	75,741,682

⁵ Información proporcionada por los responsables del Programa para la elaboración de la presente Evaluación Específica de Desempeño.

⁶ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Cierre anual para el ejercicio fiscal 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

⁷ Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual. Cierre Anual 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

A través de la MIR 2016⁸ del Programa presupuestario se puede identificar la alineación del mismo respecto a sus documentos rectores como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED).

Respecto al PND, el Programa presupuestario se alinea, dentro del Eje “México con Educación de Calidad”, al Objetivo “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”; en su línea de acción “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”.

Se considera que la alineación del Programa presupuestario al PND es adecuada, el propósito del Programa se establece como “Alumnas y alumnos con edades de 15 a 21 años de comunidades menores de 1,500 habitantes reciben el servicio de educación media superior en telebachilleratos comunitarios”, por lo que éste contribuye directamente a ampliar las oportunidades educativas en regiones marginadas.

La siguiente tabla señala la alineación del Programa presupuestario al PND:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Eje	México con Educación de Calidad
Tema	Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas
Subtema	Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas
Objetivo	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo
Estrategia	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Asimismo, se identifica la alineación del Programa presupuestario al PED, misma que se encuentra dentro del Eje “Formación para la Vida” y Objetivo “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo”, en la línea de acción “Impulsar programas que propicien el ingreso, permanencia y conclusión de estudios a los alumnos en regiones rurales y de mayor marginación”.

El propósito del Programa presupuestario se alinea de manera clara a la línea de acción del PED antes señalada. Pues ambas hacen referencia a garantizar la cobertura y acceso a servicios educativos en áreas rurales.

⁸ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Cierre anual para el ejercicio fiscal 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016	
Eje	Formación para la Vida
Tema	Educación
Subtema	Educación
Objetivo	Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo.
Estrategia	Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad.
Línea de Acción	Impulsar programas que propicien el ingreso, permanencia y conclusión de estudios a los alumnos en regiones rurales y de mayor marginación.

Se identificó que los documentos del Programa presupuestario no señalan su alineación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PROSEDU). Del análisis realizado del documento rector, se pudo establecer la vinculación del Programa presupuestario al PROSEDU en su Objetivo 2 “Asegurar la oportunidad de acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos”, en su estrategia “Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativamente e incluyente”.

Programa Sectorial de Educación 2011-2016	
Objetivo	Asegurar la oportunidad de acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos
Estrategia	Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativamente e incluyente
Línea de Acción	Incrementar la oferta educativa pública para atender las necesidades de servicios educativos del nivel medio superior.

Coincidencias y complementariedades.

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario ofrece servicios de educación media superior a personas de 15 a 21 años habitantes de comunidades de alto grado de marginación ⁹. Es a partir de este análisis que es posible establecer posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas presupuestarios, ya sea del ámbito federal o local. Esto, considerando los siguientes criterios establecidos para la presente Evaluación Específica de Desempeño.¹⁰

Un programa es complementario cuando:	Un programa es coincidente cuando:
<ul style="list-style-type: none"> - Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios - Sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias. - Sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto. Son coincidentes.

Dentro de la administración estatal, se identificó que el Programa presupuestario presenta complementariedad con cuatro Programas presupuestarios. Dos programas a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, el Programa presupuestario Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos y el Programa Cobertura en Educación Media Superior; así como con el Programa Cobertura en Educación en Bachillerato a cargo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, y el Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.¹¹ Lo anterior, derivado de la identificación de los componentes similares que proveen los Programas presupuestarios señalados y que pueden englobarse como “Servicios de Educación Superior”; a pesar de atender poblaciones diferentes; cumpliendo con los criterios para la presente Evaluación.

⁹ Focalización de la población objetivo del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

¹⁰ Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño. Programa Anual de Evaluación 2007. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

¹¹ Análisis realizado a partir de la información presentada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.

Análisis de coincidencias y complementariedades						
Programa presupuestario	Educación en Telebachillerato Comunitario ¹²	Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos	Cobertura en Educación Media Superior	Cobertura en Educación en Bachillerato	Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico	Servicios de Educación Media Superior
Componente que otorga el Programa	Servicios de Educación Media Superior	Becas a estudiantes de educación pública en Básica, Media Superior y Superior.	Servicios de Educación Media Superior	Servicios de Educación Media Superior	Servicios de Educación Media Superior	Servicios de Educación Media Superior
Población	Personas de 15 a 21 años de comunidades de alto grado de marginación, menores a 1,500 habitantes.	Estudiantes de educación pública en Básica, Media Superior y Superior.	Egresados de educación secundaria.	Egresados de educación secundaria.	Egresados de educación secundaria.	Egresados de educación secundaria.

Asimismo, dentro del ámbito federal, el Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario presenta complementariedad con el Programa presupuestario E007 “Servicios de Educación Media Superior” a cargo de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública. Esto, al proveer el mismo componente que el Programa presupuestario objeto de la presente Evaluación, a pesar de atender a poblaciones distintas.

¹² Programa presupuestario evaluado en la presente Evaluación Específica de Desempeño.

II. RESULTADOS Y PRODUCTOS

Descripción del Programa presupuestario

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, a cargo del SPAYT, en su árbol de problemas señala que la problemática que el Programa presupuestario busca solventar, se define como: Personas con edad de 15 a 21 años de comunidades rurales con alto grado de marginación fuera del nivel medio superior.¹³

Dentro del Formato de Definición del Programa presupuestario, se señala la definición, misma que puede identificarse como la intervención del Programa presupuestario para solventar la problemática identificada, en la que se establece: Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios en educación media superior en la modalidad mixta que promueva la educación en las localidades con alto grado de marginación en comunidades menores a 1,500 habitantes que beneficie principalmente a la población en la edad típica de estudiar bachillerato.¹⁴

Para el ejercicio fiscal 2016, el Programa presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados compuesta por un indicador a nivel fin, uno a nivel propósito, uno a nivel componente, y tres indicadores a nivel actividad.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención de la educación en telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de mujeres y hombres con atención educativa en telebachilleratos comunitarios	Departamento de Estadística de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Estudiantes de educación media superior solicitan su ingreso en telebachilleratos comunitarios

¹³ Árbol de problemas del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

¹⁴ Formato de Definición del Programa- Planteamiento del Problema del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Estudiantes con edad de 15 a 21 años de comunidades menores a 1,500 habitantes reciben el servicio de educación media superior en telebachilleratos comunitarios	Variación porcentual de la matrícula en telebachilleratos comunitarios	Departamento de Estadística de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Estudiantes de educación media superior cuentan con los requisitos para ingresar al modelo educativo de telebachilleratos comunitarios
Componente	Servicios de educación media superior en telebachilleratos comunitarios proporcionados	Costo promedio por alumno en telebachilleratos comunitarios	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua Departamento de Estadística de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Estudiantes asisten a los Telebachilleratos Comunitarios
Actividad	Inscripción de estudiantes en los telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de presupuesto asignado para el proceso de inscripción	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua	Las personas interesadas acuden a los telebachilleratos comunitarios a inscribirse
	Aprobación de estudiantes en todos los grados de los telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de estudiantes aprobados	Página web del SPAYT	Estudiantes cumplen con la calificación mínima aprobatoria
	Expedición de certificados a los estudiantes egresados de telebachilleratos comunitarios	Eficiencia terminal en telebachilleratos comunitarios	Página web del SPAYT	Estudiantes concluyen satisfactoriamente sus materias y solicitan su certificado

Se debe analizar y determinar la existencia o ausencia de la lógica vertical y horizontal, y si se cumplen los requisitos para la elaboración de la MIR con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). Para ello, se

tomará como referencia la metodología establecida en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.¹⁵

Del análisis realizado a los supuestos señalados en la MIR, se identificó que todos los indicadores cuentan con un supuesto; así como que estos representan riesgos externos e independientes de la operación del Programa presupuestario.

Referentes a la sintaxis de los indicadores, la siguiente tabla señala la sintaxis recomendada por la MML.

Nivel	Resumen Narrativo	Sintaxis MML
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención de la educación en telebachilleratos comunitarios.	El qué: contribuir a un objetivo superior + Mediante + El cómo: la solución del problema
Propósito	Estudiantes con edad de 15 a 21 años de comunidades menores a 1,500 habitantes reciben el servicio de educación media superior en telebachilleratos comunitarios.	Sujeto: Población o área de enfoque + Verbo en presente + Complemento: resultado logrado
Componente	Servicios de educación media superior en telebachilleratos comunitarios proporcionados.	Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado
Actividad	Inscripción de estudiantes en los telebachilleratos comunitarios.	Sustantivo derivado de un verbo (Ej. Administración) + Complemento
	Aprobación de estudiantes en todos los grados de los telebachilleratos comunitarios.	
	Expedición de certificados a los estudiantes egresados de telebachilleratos comunitarios.	

¹⁵ Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de la Función Pública. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2011.

Derivado del análisis de los resúmenes narrativos señalados en la MIR, así como de la sintaxis recomendada por la MML, se identificó que todos los resúmenes cumplen con la sintaxis.

En lo que ocupa a la lógica horizontal, todos los indicadores que integran la MIR cuentan con un supuesto asociado. Asimismo, cada uno de los indicadores que integran la Matriz contempla un medio de verificación para replicar el cálculo del mismo; sin embargo, se considera que la totalidad de los medios de verificación no son adecuados, pues los señalados en los mismos no describen específicamente la información necesaria para replicar el cálculo de los indicadores.

Referente a la relación entre los nombres de los indicadores y los objetivos señalados en la Matriz, los indicadores a nivel fin, propósito, así como el segundo y tercero a nivel actividad se consideran pertinentes para dar un correcto seguimiento a los objetivos; y a partir de ellos, poder evaluar adecuadamente los logros del Programa presupuestario. Sin embargo, los indicadores a nivel componente y el primero a nivel actividad no corresponden a lo descrito en los resúmenes narrativos; además, no se considera que provean información relevante para la evaluación de los logros del Programa presupuestario.

Respecto al nivel componente, el resumen narrativo hace referencia a los servicios de educación media superior que el Programa presupuestario provee; sin embargo, el indicador representa el costo promedio por alumno de los servicios que otorga el Programa presupuestario, por lo que no se considera que mida una dimensión relevante del resumen para el que fue establecido. Además, la información proporcionada por el indicador no permite emitir un juicio sobre el correcto funcionamiento del Programa presupuestario.

Asimismo, para la primera actividad que integra la matriz, el resumen narrativo hace referencia a la inscripción de alumnos a los servicios de telebachilleratos comunitarios, mientras que el indicador señala el porcentaje del presupuesto destinado al proceso de inscripción. Por lo que el indicador no alcanza a medir de manera significativo el resumen para el que fue establecido, además de no proveer información relevante sobre el desempeño del Programa presupuestario.

Derivado de lo anterior, se concluye que no se cumplen con la lógica horizontal a ningún nivel de la MIR, derivado la falta de medios de verificación adecuados. Además, el nivel componente y la primera actividad no cumplen con la consistencia entre su objetivo e indicador correspondiente.

A partir del análisis de la lógica vertical de la matriz, se pudo establecer que las actividades señaladas en la misma sí son suficientes para generar el objetivo a nivel componente, cuando se cumplen los supuestos asociados a las primeras. Pues realizar los procesos de admisión a los telebachilleratos comunitarios, de aprobación de los alumnos al final del año escolar, así como la expedición de certificados a los alumnos egresados, se consideran condiciones necesarias y suficientes para proporcionar servicios de educación media superior en telebachilleratos comunitarios.

Asimismo, el proveer servicios de educación media superior a través de telebachilleratos comunitarios y la asistencia de los alumnos, permite alcanzar el propósito de contar con estudiantes de comunidades de alta marginación que reciben educación media superior.

A su vez, el logro del propósito establecido, y el cumplimiento de su supuesto asociado, contribuyen de manera significativa al fin señalado en la matriz. El otorgar servicios de educación, contribuye a ampliar las oportunidades de acceso a los habitantes de la entidad a la educación media superior.

Por lo que se concluye, que la MIR del Programa presupuestario cumple satisfactoriamente con la lógica vertical establecida en la MML.

Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con Programas de Mediano Plazo.

El Programa presupuestario se encuentra alineado dentro del Eje III. México con Educación de calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Dentro de dicho eje se encuentra un indicador enfocado a medir la eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional, este indicador es al que mejor se alinea el objeto del Programa presupuestario de proveer servicios de educación media superior¹⁶.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
VII.3. México con Educación de Calidad	
Estrategia	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
Indicador VIII.3.2. Eficiencia terminal	
Indicador	Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional.
Descripción general	Mide el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Educación Pública

A partir del Cierre Anual 2016 del Seguimiento a la Matriz de Indicadores, es posible establecer la alineación del Programa presupuestario a su documento rector a nivel local.

¹⁶ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación en Telebachillerato Comunitario. Gobierno del Estado de Chihuahua. Ejercicio fiscal 2016.

Respecto al PED, el Programa presupuestario se alinea a través del resumen narrativo establecido en su MIR a nivel fin:

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención de la educación en telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de mujeres y hombres con atención educativa en telebachilleratos comunitarios

El resumen narrativo hace correspondencia con la línea de acción del PED “Impulsar programas que propicien el ingreso, permanencia y conclusión de estudios a los alumnos en regiones rurales y de mayor marginación”; pues ambos hacen referencia a mejorar las oportunidades de los habitantes de la entidad al acceso a servicios educativos.

Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).

Los Términos de Referencia para la presente Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, señalan que se deben seleccionar un máximo de 6 indicadores de la MIR del programa evaluado. Lo anterior, para realizar un análisis respecto a la pertinencia de los mismos, su factibilidad, el avance reportado para el ejercicio fiscal 2016; así como del avance en años anteriores.

La MIR del Programa presupuestario cuenta sólo con 6 indicadores para resultados, por lo que se realizará un análisis completo de todos los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en las fichas técnicas¹⁷ de cada uno de ellos.

Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).

Nivel	Fin
Resumen Narrativo	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención de la educación en telebachilleratos comunitarios
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres y hombres con atención educativa en telebachilleratos comunitarios
Fórmula	$(MATC/MTEMS)*100$
Descripción de la fórmula	MATC= Matrícula atendida en telebachilleratos comunitarios MTEMS= Matrícula total en educación media superior
Unidad de medida	Estudiantes Estudiantes
Frecuencia de medición del indicador	Anual

¹⁷ Ficha Técnica de Indicadores del Programa Educación en Telebachillerato Comunitario. Gobierno del Estado de Chihuahua. Ejercicio fiscal 2016.

Nivel	Fin
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	1.73%
Meta reprogramada del indicador 2016	1.73%
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	1.47%
Resultados del indicador en 2015	N/D ¹⁸
Resultados del indicador en 2014	N/D

El indicador señalado a nivel fin de la MIR cumple con reflejar correctamente su resumen narrativo correspondiente. La contribución del Programa presupuestario al objetivo superior de ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior en el Estado de Chihuahua es mediante la provisión de dichos servicios en comunidades de alta marginación, a través de telebachilleratos comunitarios.

El indicador muestra el porcentaje de incidencia de atención de los telebachilleratos comunitarios dentro del sistema de educación media superior de la entidad. Se considera que el indicador mide correctamente la contribución del Programa presupuestario al objetivo superior y que se encuentra orientado a mejorar el desempeño.

En lo que respecta a las metas, para el ejercicio fiscal 2016 se estableció la meta de 1.73%, sin embargo, al final del ejercicio se reportó un avance de 1.47% ¹⁹. Dentro de los valores reportados, se identificó una disminución en la matrícula atendida en telebachilleratos comunitarios, por lo que los responsables de la operación del Programa presupuestario deben de tratar de identificar la causa de dicha disminución e intentar solventar la problemática si se encuentra dentro de su competencia.

¹⁸ N/D= No disponible. Los responsables de la operación del Programa no entregaron la información requerida.

¹⁹ Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cierre anual 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Respecto al comportamiento del indicador en años anteriores, no se contó con la información, por lo que no es posible realizar un análisis.

Nivel	Propósito
Resumen Narrativo	Estudiantes con edad de 15 a 21 años de comunidades menores a 1,500 habitantes reciben el servicio de educación media superior en telebachilleratos comunitarios
Nombre del Indicador	Variación porcentual de la matrícula en telebachilleratos comunitarios
Fórmula	$((MATC_n/MATC_n_1)-1)*100$
Descripción de la fórmula	MATC_n=Matrícula atendida en Telebachillerato Comunitarios en el ciclo actual MATC_n_1= Matrícula atendida en Telebachilleratos Comunitarios en el ciclo anterior
Unidad de medida	Estudiantes Estudiantes
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	143.82%
Meta reprogramada del indicador 2016	143.82%
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	-14.01%
Resultados del indicador en 2015	N/D

Resultados del indicador en 2014	N/D
----------------------------------	-----

Respecto al indicador a nivel propósito, éste cumple con reflejar una dimensión importante del resumen narrativo para el que fue establecido, al medir la variación porcentual de la matrícula en telebachilleratos comunitarios. Además, proporciona información relevante sobre el desempeño del Programa presupuestario, al identificar la evolución en la atención de la población objetivo del mismo.

En cuanto a la metas, el valor alcanzado por el indicador al final del ejercicio fue de -14%, lo que dista bastante del 143% de crecimiento programado al inicio del ejercicio. Esto significa que el ejercicio de planeación en el que se basó la meta fijada no se realizó de manera correcta, o que existe algún factor externo al Programa presupuestario que contribuyó a la disminución de la matrícula atendida en telebachilleratos comunitarios.

La información de los valores alcanzados por el indicador durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015 no fue presentada por los responsables del Programa presupuestario, por lo que no fue posible realizar un análisis de la evolución del mismo, en los distintos periodos.

Nivel	Componente
Resumen Narrativo	Servicios de educación media superior en telebachilleratos comunitarios proporcionados
Nombre del Indicador	Costo promedio por alumno en telebachilleratos comunitarios
Fórmula	RAPTC/MATC
Descripción de la fórmula	RAPTC= Recursos asignados al programa de Telebachillerato Comunitario MATC= Matrícula atendida en Telebachilleratos Comunitarios
Unidad de medida	Pesos Estudiantes

Nivel	Componente
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	\$30,958.00
Meta reprogramada del indicador 2016	\$11,550.00
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	\$13,501.00
Resultados del indicador en 2015	N/D
Resultados del indicador en 2014	N/D

A nivel componente, los indicadores deben medir una dimensión relevante de los servicios que otorga el Programa presupuestario, como se describe correctamente en el Resumen narrativo del nivel. Sin embargo, el indicador mide el costo promedio por alumnos en telebachilleratos comunitarios; por lo que no puede ser considerado adecuado para el objetivo para el que fue planteado al no medir adecuadamente el objetivo para el que fue establecido. Además, el costo por alumno del Programa presupuestario no ofrece información relevante sobre el desempeño, y tampoco se orienta a mejorar los resultados del mismo. Lo anterior, al considera que el costo por alumno no refleja de manera alguna una correcta operación del Programa presupuestario y limitarse a un nivel de eficacia en la ejecución de los recursos.

Existe una diferencia importante entre la meta establecida para el indicador durante el ejercicio 2016 y el valor alcanzado durante el mismo periodo. Como meta se estableció un costo promedio de \$30,958 por alumno; sin embargo, se reportó un valor alcanzado durante el ejercicio de \$13,501 por alumno atendido. Para analizar el valor reportado hay que considerar que existió una disminución en la matrícula atendida, así como en el presupuesto asignado al Programa presupuestario. Por lo que, aunque se disminuyó el costo por alumno, existe una disminución en la atención, y no puede considerarse como un buen desempeño por parte del Programa presupuestario.

Para la presente Evaluación Específica de Desempeño, no se contó con información sobre el desempeño del indicador en ejercicios anteriores, por lo que no fue posible realizar un análisis de su evolución.

Nivel	Actividad
Resumen Narrativo	Inscripción de estudiantes en los telebachilleratos comunitarios
Nombre del Indicador	Porcentaje de presupuesto asignado para el proceso de inscripción
Fórmula	$(PAPI/TPAPTC)*100$
Descripción de la fórmula	PAPI= Presupuesto asignado al proceso de inscripciones TPAPTC= Total de presupuesto asignado al programa de Telebachillerato Comunitario
Unidad de medida	Pesos Pesos
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	43%
Meta reprogramada del indicador 2016	54%
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	54%
Resultados del indicador en 2015	N/D
Resultados del indicador en 2014	N/D

El indicador para la primera actividad que integra la matriz del Programa no guarda congruencia entre su resumen narrativo y el indicador. El resumen hace referencia a la inscripción de estudiantes a los

telebachilleratos comunitarios, mientras que el indicador refleja el porcentaje del presupuesto que se destina al proceso de inscripción.

Se considera que el indicador no refleja una dimensión importante del resumen, así como que no provee de información que permita medir el desempeño del Programa presupuestario, pues no es claro por qué un mayor porcentaje del presupuesto destinado al proceso de inscripción significa una mejor operación del mismo.

Respecto al avance de metas, inicialmente se fijó una meta de 43% del presupuesto destinado para el proceso de inscripción; sin embargo, dentro de la reprogramación de metas, ésta se estableció en el 54%, mismo valor que coincide con lo reportado al cierre del ejercicio fiscal 2016. Derivado del análisis de la pertinencia del propio indicador, no es posible emitir un juicio sobre el desempeño del Programa presupuestario a partir de la información presentada.

Para la presente Evaluación Específica de Desempeño no se obtuvo información sobre los valores alcanzados para el indicador en ejercicios fiscales anteriores por lo que no es posible realizar un análisis sobre su desempeño a lo largo de distintos periodos.

Nivel	Actividad
Resumen Narrativo	Aprobación de estudiantes en todos los grados de los telebachilleratos comunitarios
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes aprobados
Fórmula	$(NEPG/TEIICE) * 100$
Descripción de la fórmula	NEPG= Número de estudiantes promovidos de grado TEIICE= Total de estudiantes inscritos al inicio del ciclo escolar
Unidad de medida	Estudiantes Estudiantes
Frecuencia de medición del indicador	Anual

Nivel	Actividad
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	100%
Meta reprogramada del indicador 2016	100%
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	100%
Resultados del indicador en 2015	N/D
Resultados del indicador en 2014	N/D

El indicador para la segunda actividad contemplada en la MIR del Programa presupuestario cumple con la congruencia entre el resumen narrativo, el indicador y su definición. Se considera que la información que provee es relevante y oportuna a este nivel de la Matriz, pues es a través de la promoción de grados que los alumnos garantizan el haber cursado satisfactoriamente las materias correspondientes. Además, provee información relevante sobre el desempeño de los estudiantes y el Programa presupuestario, al permitir conocer el porcentaje de aprobación de grado que presenta la población atendida.

En referencia a las metas establecidas para el indicador, tanto la establecida a principio de año como en la reprogramación de las mismas, fueron fijadas en el 100% de aprobación de grado por parte de los estudiantes. Valor que coincide con lo reportado al final del ejercicio fiscal 2016. Por lo que la disminución en la matrícula durante el ejercicio no tuvo repercusión sobre la tasa de aprobación del alumnado.

No se cuenta con información sobre el indicador durante ejercicios fiscales anteriores, por lo que no es posible evaluar su desempeño histórico.

Nivel	Actividad
Resumen Narrativo	Expedición de certificados a los estudiantes egresados de telebachilleratos comunitarios
Nombre del Indicador	Eficiencia terminal en telebachilleratos comunitarios
Fórmula	$(NEEC_n/NEI0_n_3)*100$
Descripción de la fórmula	NEEC_n= Número de estudiantes egresados en el ciclo actual NEI0._n_3= Número de estudiantes inscritos en primer grado tres años antes
Unidad de medida	Estudiantes Estudiantes
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Año base del indicador	2015
Meta programada del indicador 2016	98%
Meta reprogramada del indicador 2016	98%
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016	45%
Resultados del indicador en 2015	N/D
Resultados del indicador en 2014	N/D

El último indicador que integra la MIR muestra consistencia entre su resumen narrativo, el indicador y su definición. Además, la información que provee se considera relevante y oportuna a este nivel de la Matriz.

Respecto a las metas establecidas, la meta para el ejercicio fiscal 2016 se fijó en 98% de alumnos egresados del sistema de telebachilleratos comunitarios respecto a los alumnos inscritos a primer grado tres años antes, valor que se mantuvo después del ejercicio de reprogramación de metas. Sin embargo, el valor reportado al cierre del ejercicio es de 45%, lo que representa una alta incidencia de deserción de alumnos del sistema.

No se cuenta con información sobre el indicador durante ejercicios fiscales anteriores, por lo que no es posible evaluar su desempeño histórico.

III. COBERTURA

En esta sección se debe analizar el avance del Programa presupuestario en su cobertura, considerando su definición de población, su unidad de medida, así como la cantidad de beneficiarios programados y atendidos. De igual manera, se busca identificar las variaciones que se presentaron entre distintos años.

Para la presente sección se utiliza la información presentada en la Focalización de la Población Objetivo del Programa presupuestario.²⁰

Identificación de la población potencial.

La población potencial se define como la población que presenta la problemática que busca resolver la intervención del Programa presupuestario, y que por lo tanto es susceptible de recibir los servicios del mismo.

Para el presente caso, la población potencial del Programa presupuestario se cuantifica en 7,212 personas de 15 a 21 años de comunidades que presentan alto grado de marginación en el Estado de Chihuahua.

Identificación de la población objetivo.

La población objetivo representa los beneficiarios potenciales del Programa presupuestario; es decir, la parte de la población potencial que el Programa presupuestario está en condiciones reales de atender.

Para el Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario se tiene una población objetivo de 3,231 personas de 15 a 21 años de comunidades que presentan alto grado de marginación en el Estado de Chihuahua.²¹

Es importante señalar que la población objetivo señalada en la Focalización de Población Objetivo no coincide con la meta establecida dentro de la Matriz para alumnos matriculados durante el ejercicio, misma que fue fijada en 2,921 alumnos atendidos.

²⁰ Focalización de la Población Objetivo del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

²¹ Focalización de la Población Objetivo del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Identificación de la población atendida.

A pesar de no contar con un documento específico donde se defina la población atendida del Programa presupuestario durante el ejercicio 2016, a partir de los cierres anuales 2016 del POA y del Seguimiento a la MIR del Programa presupuestario es posible identificarla.

El cierre anual de la MIR del Programa presupuestario señala los valores alcanzados al final del ejercicio por los distintos indicadores que la integran. A partir de los datos reportados para el indicador a nivel de propósito de la matriz se identificó que la población atendida por el Programa presupuestario durante el ejercicio fue de 2,499 alumnos atendidos en telebachilleratos comunitarios

Asimismo, con la información disponible no es posible identificar el municipio y/o localidad donde fueron atendidos los estudiantes, así como desagregar la misma por género.

Evolución de la cobertura.

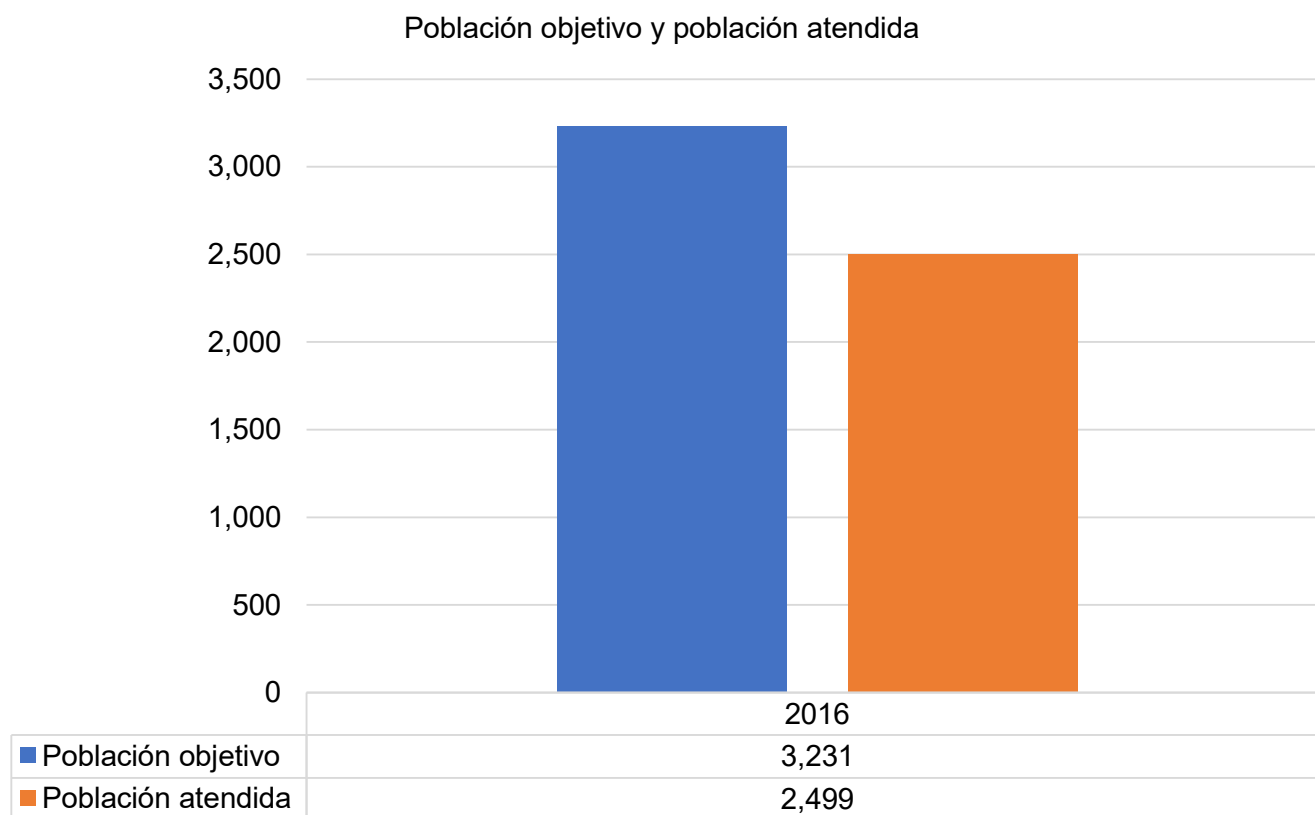
En el presente apartado se debe identificar la variación en la cobertura del Programa presupuestario durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; utilizando los datos de población potencial, objetivo y atendida disponible. El análisis incluye el cálculo de las siguientes fórmulas:

$$\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \times 100$$

No se cuenta con información sobre la población atendida para los ejercicios 2014 y 2015, por lo que no es posible proceder al cálculo de los estadísticos propuestos que involucran los ejercicios antes señalados. Para el cálculo del porcentaje de cobertura 2016, se utilizó una población atendida de 2,499 y una población objetivo de 3,231 estudiantes, con lo que se obtuvo el siguiente porcentaje.

Análisis de la cobertura

Además, para simplificar el análisis se grafica el comportamiento de la población objetivo y atendida durante el ejercicio 2016.



Como se puede observar en la gráfica, la población atendida es menor a la población objetivo del Programa presupuestario. Además, hay que señalar que la población objetivo representa la población que el Programa presupuestario es capaz de atender, por lo que para los siguientes ejercicios los responsables del Programa presupuestario deben enfocarse en atender un cada vez mayor porcentaje de dicha población.

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

Evaluaciones realizadas anteriormente.

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, con clave presupuestaria 5236816, a cargo del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua (SPAyT), no cuenta con evaluaciones anteriores, ya sean externas o internas.

Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones anteriores.

Derivado de que el Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones anteriores, no es posible dar seguimiento al cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); así como emitir recomendaciones sobre el tema.

IV. PRESUPUESTO

A partir del cierre Programa Operativo Anual²² para el ejercicio, es posible identificar el presupuesto original y modificado del Programa presupuestario. Asimismo, es posible identificar los gastos en los que se incurrió y la fuente de los recursos utilizados en el ejercicio.

Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario					
Fuentes de Financiamiento					
Clave	Nombre	Origen	Autorizado	Modificado	Gasto
155116	Contraparte Estatal Reasignaciones de recursos federales Secretaría de Educación Pública 2016	Estatal	9,639,683	9,639,683	21,091,600
555115	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2015	Federal	0	8,730,833	0
555115	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2016	Federal	24,099,209	57,371,166	47,488,385
Total			33,738,892	75,741,682	68,579,985

Para determinar el porcentaje del presupuesto modificado que se gastó, y sólo considerando los recursos proporcionados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, se utilizó la siguiente fórmula:

Por lo que se obtiene el Porcentaje del Gasto: 219%

²² Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual. Cierre anual 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Asimismo, se determinó el Índice Costo-Efectividad (ICE) del gasto del Programa presupuestario con base en la fórmula:²³

$$\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Costo-Efectividad Esperado}}$$

Se obtuvo un ICE de 0.35. Además, a partir de la ponderación establecida en los TdR's de la presente evaluación se realiza un análisis del costo-efectividad del Programa presupuestario.

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

El Índice se encuentra dentro del rango de rechazable, al analizar la fórmula del ICE, así como de las variables involucradas es posible identificar los problemas que presenta el Programa presupuestario que ocasionan esto. A partir de los datos para el presupuesto autorizado y el gasto del Programa presupuestario, correspondiente a recursos estatales, se puede observar que la razón entre dichas variables es igual a 0.45. Lo que afecta de manera significativa el valor obtenido para el ICE, sin que esto pueda ser atribuible a los responsables de la operación del Programa presupuestario.

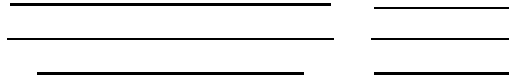
Para completar el análisis de la eficiencia del Programa presupuestario en la utilización de los recursos que se le otorgaron, se repite el ejercicio anterior considerando la totalidad de recursos que se tuvieron disponibles durante el ejercicio.

$$\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Costo-Efectividad Esperado}}$$

Se obtuvo un porcentaje de gasto del 91%, lo que se considera como un nivel de gasto esperado para el Programa presupuestario.

Asimismo, se determinó el costo-efectividad del gasto del Programa presupuestario con base en la fórmula:

²³ Se sigue considerando solamente los recursos administrados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con la finalidad de conservar consistencia con el valor calculado anteriormente.



Se obtuvo un ICE de 0.38, con base en la ponderación antes mencionada, el ICE del Programa presupuestario se encuentra clasificado como rechazable. Lo anterior puede entenderse a partir de análisis de la fórmula del índice, así como de las variables que involucra. Al igual que en el análisis anterior, la razón del presupuesto autorizado y el gasto del Programa presupuestario, que en este caso es de 0.49, afecta de sobremanera el cálculo del ICE. Asimismo, esto no puede atribuirse a un mal desempeño de los responsables de la operación del Programa presupuestario.

HALLAZGOS

En el presente apartado se señalan los principales hallazgos derivados de la presente Evaluación Específica de Desempeño. Se presentan de acuerdo a cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación, y se hace mención a los aspectos positivos y negativos detectados que contribuyan o impidan el correcto desempeño del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario.

I. DATOS GENERALES

- i. A través del POA y la MIR, es posible identificar el presupuesto autorizado y modificado del Programa presupuestario, así como el origen de sus recursos.
- ii. La MIR del Programa presupuestario señala de manera clara la alineación del mismo con los documentos rectores, como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- iii. Los documentos del Programa presupuestario no mencionan su alineación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016.
- iv. El Programa presupuestario presenta complementariedades con dos programas a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, el Programa presupuestario Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos y el Programa Cobertura en Educación Media Superior; así como con el Programa Cobertura en Educación en Bachillerato a cargo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, y el Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.

II. RESULTADOS Y PRODUCTOS

- i. El Programa presupuestario cuenta con un árbol de problemas donde se identifica correctamente la problemática central que se busca solventar, así como sus causas y efectos; lo que ayuda en los ejercicios de planeación realizados por parte de los responsables de la operación.
- ii. El objeto del Programa presupuestario se encuentra identificado dentro del Formato de Definición del Programa presupuestario, mismo que puede entenderse como la intervención con la que se busca solucionar la problemática identificada. El objeto definido se relaciona con el nivel propósito de la MIR.

- iii. El Programa cuenta con una MIR compuesta por un indicador a nivel fin, uno a nivel propósito, uno a nivel componente, y tres indicadores a nivel actividad; cumpliendo con lo establecido en la MML.
- iv. Respecto a la sintaxis de los resúmenes narrativos de la MIR, todos los indicadores cumplen con la sintaxis recomendada por la MML.
- v. Dentro de la lógica horizontal, todos los indicadores cuentan con un supuesto asociado.
- vi. La totalidad de los medios de verificación no se consideran adecuados para dar seguimiento a los avances logrados por los indicadores.
- vii. Los indicadores a nivel fin, propósito, así como el segundo y tercero a nivel actividad se consideran pertinentes para dar un correcto seguimiento a los objetivos; y a partir de ellos, poder evaluar adecuadamente los logros del Programa presupuestario.
- viii. La lógica horizontal no se cumple a ningún nivel de la MIR.
- ix. Los indicadores a nivel componente y el primero a nivel actividad no corresponden a lo descrito en los resúmenes narrativos; además, no se considera que provean información relevante para la evaluación de los logros del Programa presupuestario.
- x. Referente a la lógica vertical, las actividades señaladas en la MIR se consideran suficientes para generar el componente del Programa presupuestario.
- xi. El componente establecido se considera suficiente para lograr el objetivo a nivel propósito.
- xii. A su vez, el logro del propósito contribuye significativamente al fin señalado en la MIR.
- xiii. La MIR del Programa presupuestario cumple satisfactoriamente con la lógica vertical establecida en la MML.
- xiv. El indicador transversal VIII.3.2. Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2048, es al que mejor se alinea el Programa presupuestario dentro de los contemplados en el documento rector, considerando los objetivos a nivel fin y propósito de la MIR del Programa presupuestario.
- xv. El indicador a nivel fin de la MIR refleja su resumen narrativo, se considera que se encuentra orientado a mejorar el desempeño del Programa presupuestario. El valor alcanzado al final del ejercicio es menor a la meta establecida al inicio del mismo.

- xvi. El indicador a nivel propósito mide una dimensión relevante por lo que se considera pertinente. Se identificó una diferencia importante entre la meta establecida para el ejercicio y el valor final reportado para el indicador.
- xvii. El indicador a nivel componente no aporta información importante sobre el desempeño del Programa presupuestario. Existen diferencias importantes entre las metas fijadas y los valores finales alcanzados durante los ejercicios fiscales analizados.
- xviii. El primer indicador a nivel actividad presenta inconsistencias en la lógica que debe existir entre el resumen narrativo, el nombre del indicador y su fórmula. La información que provee no puede ser considerada como relevante al nivel de actividad dentro de la MIR.
- xix. El indicador para la segunda actividad cumple con la congruencia entre el resumen narrativo, el indicador y su definición. Se considera que la información que provee es relevante y oportuna a este nivel de la Matriz.
- xx. El tercer indicador a nivel actividad muestra consistencia entre su resumen narrativo, el indicador y su definición. Además, la información que provee se considera relevante y oportuna a este nivel de la Matriz. Existen diferencias importantes entre las metas fijadas y los valores finales alcanzados durante los ejercicios fiscales analizados

III. COBERTURA

- i. La población potencial del Programa presupuestario se cuantifica en 7,212 personas de 15 a 21 años de comunidades que presentan alto grado de marginación en el Estado de Chihuahua.
- ii. Se tiene una población objetivo de 3,231 personas de 15 a 21 años de comunidades que presentan alto grado de marginación en el Estado de Chihuahua.
- iii. A partir de los cierres anuales 2016 del POA y del Seguimiento a la MIR del Programa presupuestario es posible identificar a su población atendida durante el ejercicio, misma que fue de 2,499 alumnos atendidos en telebachilleratos comunitarios

IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

- i. El Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones fiscales anteriores.
- ii. Derivado de que el Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones anteriores, no es posible dar seguimiento al cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); así como emitir recomendaciones sobre el tema.

V. PRESUPUESTO

- i. Considerando solamente los recursos otorgados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, el Programa presupuestario presenta un Porcentaje de Gasto del 219%, y un Índice de Costo-Efectividad del 0.35. Estos resultados ubican al Programa presupuestario fuera del rango aceptable para la ponderación establecida para la presente evaluación.
- ii. Considerando la totalidad de recursos disponibles, el Programa presupuestario presenta un Porcentaje de Gasto del 91%, y un Índice de Costo-Efectividad del 0.38. Estos resultados ubican al Programa presupuestario dentro del rango de costo efectividad rechazable para la ponderación establecida para la presente evaluación.
- iii. El Programa presupuestario aun cuando cuenta con Recurso Federal a partir del ejercicio fiscal 2013, no ha sido evaluado con anterioridad.

ANÁLISIS FODA

A continuación, se presentan las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas a lo largo de la evaluación.

Tema de Evaluación de Diseño	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
Datos Generales	<p>Es posible identificar a través del POA el presupuesto autorizado y modificado del Programa presupuestario.</p> <p>El Programa presupuestario cuenta con documentos que detallan su alineación a los documentos rectores de planeación nacional y local.</p> <p>El Programa presupuestario presenta complementariedades con cuatro programas del ámbito local y federal.</p>	
Resultados y Productos	<p>El Programa presupuestario cuenta con un árbol de problemas donde se identifica la problemática central que se busca solventar, así como sus causas y efectos</p> <p>El Programa presupuestario cuenta con una MIR compuesta por un indicador a nivel fin, uno a nivel propósito, uno a nivel componente., y tres indicadores a nivel actividad.</p> <p>Los indicadores establecidos a nivel fin, propósito, y los correspondientes a la segunda y tercera actividad aportan información relevante para medir los logros del Programa presupuestario.</p> <p>La lógica vertical de la MIR se cumple.</p>	<p>Los medios de verificación no se consideran adecuados a ningún nivel de la MIR.</p> <p>Los indicadores a nivel componente y para la primera actividad no pueden ser considerados adecuados, pues éstos no proveen información necesaria para poder evaluar los logros del Programa presupuestario.</p>
Cobertura	<p>A partir de la información presentada en la Focalización de la Población Objetivo del Programa presupuestario es posible identificar la población potencia y objetivo.</p> <p>A partir de los cierres anuales 2016 del POA y del Seguimiento a la MIR del Programa presupuestario es posible identificar la población atendida.</p> <p>No se contó con información sobre la población atendida para los ejercicios 2014 y 2015 para la presente Evaluación Específica de Desempeño.</p>	

Tema de Evaluación de Diseño	Fortaleza y Oportunidad	Debilidad o Amenaza
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	El Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones fiscales anteriores, por lo que no cuenta con ASM para dar seguimiento al momento de realizar la presente Evaluación.	
Presupuesto	A partir del cierre al POA 2016, se puede identificar el presupuesto original y modificado del Programa presupuestario. Asimismo, es posible identificar los gastos en los que se incurrió y la fuente de los recursos utilizados en el ejercicio.	Considerando solamente los recursos otorgados por la Secretaría de Hacienda, el Programa presupuestario se ubica fuera del rango aceptable para la ponderación establecida para la presente evaluación Considerando la totalidad de recursos disponibles, el Programa presupuestario se ubica fuera del rango aceptable para la ponderación establecida para la presente evaluación.

CONCLUSIONES

I. DATOS GENERALES

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, dependiente del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, inició operaciones en el año 2013 y tiene como objetivo prestar servicios de educación media superior en localidades con alto grado de marginación. Promoviendo la educación e inclusión social de la población objetivo, sus acciones se orientan a regular, desarrollar, promover y prestar servicios de educación media superior.

El Programa presupuestario identifica su vinculación al PND dentro de su Objetivo “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”; mientras al PED se alinea dentro del Objetivo “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo”, en la línea de acción “Impulsar programas que propicien el ingreso, permanencia y conclusión de estudios a los alumnos en regiones rurales y de mayor marginación”. Asimismo, se identificó que los documentos del Programa presupuestario no señalan su alineación al PROSEDU; del análisis realizado se pudo establecer la vinculación al Objetivo 2 “Asegurar la oportunidad de acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos”. Por lo que el Programa presupuestario no presenta completa su alineación a sus documentos rectores de planeación federal, local y sectorial.

Se identificó que el Programa presupuestario presenta complementariedad con cuatro Programas presupuestarios, tres de la administración estatal y uno del ámbito federal. Mismos con los que une esfuerzos para proporcionar servicios de educación media superior en sus distintos modelos, como lo son la general, tecnológico y profesional técnico; y diversas modalidades como la presencial y a distancia. A fin de atender a la población del Estado de Chihuahua en edad de cursar la educación media superior, ya sea en el ámbito urbano o rural.

II. RESULTADOS Y PRODUCTOS

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, identifica en su árbol de problemas la problemática central que se busca solventar; así como sus causas y efectos. Su objeto se define como el orientar acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios en educación media superior en la modalidad mixta para promover la educación en las localidades con alto grado de

marginación en comunidades menores a 1,500 habitantes, beneficiando principalmente a la población en la edad típica de estudiar bachillerato.

La MIR del Programa presupuestario se encuentra compuesta por un indicador a nivel fin, uno a nivel propósito, uno a nivel componente, y tres indicadores a nivel actividad. La MIR funciona como una herramienta de seguimiento y reporte a las actividades que lleva a cabo para el logro de su objetivo.

Dentro de la lógica horizontal, los indicadores a nivel fin, propósito, así como el segundo y tercero a nivel actividad se consideran pertinentes para dar un correcto seguimiento a los objetivos; y a partir de ellos, poder evaluar adecuadamente los logros del Programa presupuestario. Los indicadores a nivel componente y el primero a nivel actividad no corresponden a lo descrito en los resúmenes narrativos; además, no se considera que provean información relevante para la evaluación de los logros del Programa presupuestario. Sin embargo, se identificó que ninguno de los medios de verificación permite replicar el cálculo de su correspondiente indicador; por lo que no se cumple la lógica horizontal a ningún nivel de la MIR.

Respecto a la lógica vertical, la MIR cumple adecuadamente con ésta. Se considera que las actividades son suficientes para generar el componente del Programa presupuestario; a su vez, el componente establecido se considera suficiente para lograr el objetivo a nivel propósito. Mientras que el logro del propósito contribuye significativamente al fin señalado en la Matriz.

El Programa presupuestario cuenta con un correcto ejercicio de planeación, en el cual se justifica su creación, así como la intervención que lleva a cabo en su población objetivo. Cuenta con una herramienta para dar seguimiento a las acciones que realiza, así como proveer información sobre su desempeño y logro de objetivos.

La MIR presenta áreas de oportunidad en la lógica horizontal en sus indicadores a nivel componente, así como en el primero a nivel actividad en lo que respecta a la consistencia entre el resumen narrativo y el indicador. Mientras que es necesario replantear los medios de verificación en todos los niveles de la MIR. Asimismo, se pudo identificar que el Programa presupuestario presenta problemas en el establecimiento de metas para los indicadores de la Matriz, lo que se refleja en la gran diferencia observada en la mayoría de los indicadores; entre las metas fijadas al inicio del ejercicio y los valores al final de este.

Debido a la falta de información de ejercicios anteriores para la realización de la presente Evaluación Específica de Desempeño, no es posible hacer un análisis del desempeño del Programa presupuestario. Lo anterior, debido a que no se pudo establecer un parámetro para evaluar el comportamiento de los indicadores de desempeño durante el ejercicio 2016.

III. COBERTURA

Con la información presentada en la Focalización de la Población Objetivo del Programa presupuestario se pudo establecer la población potencial y objetivo; así como su unidad de medida y cuantificación.

A partir de los cierres anuales 2016 del POA y del Seguimiento a la MIR de Programa presupuestario es posible identificar a su población atendida durante el ejercicio. Sin embargo, existen inconsistencias en la información presentada de cobertura en los diversos documentos del Programa presupuestario, por lo que se debe de homologar la misma.

Para la presente Evaluación Específica de Desempeño no se contó con información sobre la población atendida para los ejercicios 2014 y 2015, por lo que no es posible realizar un análisis de la evolución de la atención del Programa presupuestario.

Es importante resaltar las áreas de oportunidad que presenta el Programa presupuestario dentro de este tema. Se consideran graves las inconsistencias en la información sobre la población atendida presentada en los distintos documentos proporcionados por los responsables del Programa presupuestario. De igual manera, la falta de información disponible sobre la población atendida en ejercicios pasados impidió emitir un juicio sobre el desarrollo de la cobertura, así como identificar áreas de oportunidad en este aspecto

IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones fiscales anteriores, por lo que no cuenta con ASM al momento de realizar la presente evaluación.

V. PRESUPUESTO

Derivado del ejercicio propuesto dentro de la evaluación para medir el ICE del Programa presupuestario, se hizo evidente que el Programa presupuestario presenta problemas al obtener valores rechazables para los

parámetros establecidos para la presente Evaluación Específica del Desempeño. Lo anterior, considerando sólo los recursos otorgados por la Secretaría de Hacienda, así como realizando el ejercicio con la totalidad de recursos disponibles por el Programa presupuestario.

Sin embargo, al realizar un análisis del ICE, así como de las variables que involucra; se pudo identificar que es la razón del presupuesto autorizado y el gasto lo que castiga de sobremanera en el cálculo del Índice. Ambas variables se consideran externas al Programa presupuestario, por lo que es posible atribuir un mal desempeño a los responsables de la operación.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, dependiente del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, inició operaciones en el año 2013 y tiene como objetivo prestar servicios de educación media superior en localidades con alto grado de marginación.

Se cuenta con un correcto ejercicio de planeación, en el cual se identifica en el árbol de problemas la problemática central que se busca solventar, así como sus causas y efectos. Lo anterior, fortalece la justificación de la creación del Programa presupuestario, al igual que la intervención que lleva a cabo.

La MIR del Programa presupuestario se encuentra compuesta por un indicador a nivel fin, uno a nivel propósito, uno a nivel componente, y tres indicadores a nivel actividad. La MIR funciona como una herramienta de seguimiento y reporte a las actividades que lleva a cabo para el logro de su objetivo, así como para proveer información sobre su desempeño que retroalimente su operación.

La MIR no presenta problemas en la sintaxis de sus objetivos. Sin embargo, presenta inconsistencias en su lógica horizontal, al no contar con medios de verificación adecuados o no cumplir con la lógica entre el resumen narrativo, la definición del indicador y su método de cálculo. Respecto a la lógica vertical, se considera que la MIR cumple adecuadamente con ésta.

Respecto al comportamiento de los indicadores en ejercicios anteriores, la información pertinente no fue proporcionada para el desarrollo de la presente Evaluación Específica de Desempeño; por lo que no fue

posible desarrollar un análisis del desempeño del Programa presupuestario. Lo anterior, generó que no se pudiera emitir un juicio sobre el desempeño, así como el identificar áreas de oportunidad en la operación.

El Programa presupuestario identifica su contribución a los documentos rectores de planeación federal y local, como lo son el PND y PED. Mientras que en lo que respecta a su vinculación con su programa sectorial correspondiente, se estableció su alineación al PROSEDU.

De igual manera, el Programa presupuestario cumple con definir su población potencial y objetivo, así como establecer su unidad de medida y cuantificación. En lo que respecta a la población atendida, se identificó que existen inconsistencias en la información presentada en distintos documentos. No fue posible realizar un análisis de la cobertura del Programa presupuestario, derivado de la falta de información sobre la población atendida durante los ejercicios 2014 y 2015. Lo anterior impide emitir un juicio sobre el desarrollo de la cobertura, así como identificar áreas de oportunidad orientadas a mejorar el desempeño del Programa presupuestario.

El Programa presupuestario presenta un pobre desempeño en el cálculo del ICE. Sin embargo, a partir del análisis realizado en la presente evaluación, se puede señalar a las grandes diferencias existentes entre el presupuesto autorizado y el gasto ejercido al final del ejercicio, sin que lo esto pueda ser atribuible a los responsables de la operación del Programa presupuestario.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aquellos Aspectos Susceptibles de ser mejorados derivados de los hallazgos de la evaluación mismos que, según los TdR se realizaron de manera que contienen recomendaciones específicas; estas a su vez son estratégicas, factibles de realizarse, orientadas al desempeño, esto, considerando su contribución al Fin y al Propósito del Programa presupuestario.

Los ASM pueden revisarse a detalle, a través del *Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora*.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO ACTUAL

A partir de la información proporcionada para el ejercicio fiscal 2017, es posible identificar un cambio significativo en la MIR del Programa presupuestario. La siguiente tabla muestra la Matriz para el ejercicio 2017 e identifica los principales cambios observados.

MIR 2017					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción Fórmula	Observaciones
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de alumnos y alumnas con atención educativa en telebachilleratos comunitarios	$(NAAA_TC/NAA_EMS)*100$	NAAA_TC= Número de alumnos y alumnas atendidos en telebachilleratos comunitarios NAA_EMS= Número de alumnos y alumnas en educación media superior	Cambio en la redacción del resumen narrativo, nombre del indicador y nombre de las variables. El indicador provee la misma información que en el ejercicio anterior.
Propósito	Alumnas y alumnos con edad de 15 a 21 años de comunidades menores a 1,500 habitantes reciben el servicio de educación media superior en telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de absorción en telebachilleratos comunitarios	$(NAANI_TC/TAA_ESCE_1)*100$	NAANI_TC=Número de alumnas y alumnos de nuevo ingreso en telebachilleratos comunitarios TAA_ESCE_1=Total de alumnas y alumnos egresados de secundaria del ciclo escolar anterior	Cambio en la redacción del resumen narrativo y se cambió el indicador.
Componente	Servicios de educación media superior en telebachilleratos comunitarios proporcionados	Costo promedio por alumna o alumno en telebachilleratos comunitarios	$RAP_ETC/NAAA_TC$	RAP_ETC= Recursos asignados al programa de telebachillerato comunitario NAAA_TC= Número de alumnos y alumnas atendidos en telebachilleratos comunitarios	Cambio en la redacción del nombre del indicador y el nombre de las variables. El indicador provee la misma información que en el ejercicio anterior.
	Capacitación personal al de telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de personal de telebachilleratos comunitarios capacitado	$(TPC_TC/TP_TC)*100$	TPC_TC= Total de personal capacitado de telebachilleratos comunitarios TP_TC= Total de personal de telebachilleratos comunitarios	Nuevo indicador

MIR 2017					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción Fórmula	Observaciones
Actividad 1	Inscripción de alumnas y alumnos en telebachilleratos comunitarios	Variación porcentual de alumnas y alumnos inscritos en telebachilleratos comunitarios	$((NAAI_TC/NAAI_TC-1)-1)*100$	NAAI_TC= Número de alumnas y alumnos inscritos en telebachilleratos comunitarios en el ciclo actual NAAI_TC-1= Número de alumnas y alumnos inscritos en telebachilleratos comunitarios en el ciclo anterior	Cambio en la redacción del resumen narrativo, se definió un nuevo indicador.
Actividad 2	Evaluación de alumnas y alumnos de telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de alumnas y alumnos promovidos en telebachilleratos comunitarios	$(NAAI_TC/TAA_TC)*100$	NAAI_TC= Número de alumnas y alumnos promovidos en telebachilleratos comunitarios TAA_TC= Total de alumnas y alumnos en telebachilleratos comunitarios	Cambio de redacción en el resumen narrativo, nombre del indicador y variables. El indicador provee la misma información que anteriormente.
Actividad 3	Expedición de certificados a alumnas y alumnos egresados de telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de eficiencia terminal en telebachilleratos comunitarios	$(NAAE_TC/NAAI_TC_3)*100$	NAAE_TC= Número de alumnas y alumnos egresados de telebachilleratos comunitarios el ciclo actual NAAI_TC_3= Número de alumnas y alumnos inscritos en telebachilleratos comunitarios en primer grado tres años antes	Cambio de redacción en el resumen narrativo, nombre del indicador y variables. El indicador provee la misma información que anteriormente.
Actividad 4	Programación de capacitaciones personal de telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$(NCR/NCP)*100$	NCR= Número de capacitaciones realizadas NCP= Número de capacitaciones programadas	Nuevo indicador.

MIR 2017					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Descripción Fórmula	Observaciones
Actividad 5	Aplicación de encuestas al personal capacitado de telebachilleratos comunitarios	Porcentaje de personal de telebachilleratos comunitarios satisfecho con las capacitaciones	$(TPSC/TPC)*100$	TPSC= Total de personal satisfecho con las capacitaciones TPC= Total de personal capacitado	Nuevo indicador.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Árbol de Problemas del Programa Presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Focalización de la Población Objetivo del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Formato de Definición del Programa- Planteamiento del Problema del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de la Función Pública. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2011.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Gobierno del Estado de Chihuahua. Ejercicio fiscal 2017.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario. Cierre anual para el ejercicio fiscal 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Plan Estatal de Desarrollo 201-2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de República.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.
- Programa Anual de Evaluación 2017. Ejercicio Fiscal 2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua. Periódico Oficial. Abril de 2017.
- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017. Secretaría de Educación Pública. Gobierno de la República.
- Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual. Cierre Anual 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño. Programa Anual de Evaluación 2007. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

En referencia a la calidad y suficiencia de la información proporcionada por los responsables del Programa presupuestario, se hacen las siguientes notaciones:

- No se presentó el formato Alineación de los Programas presupuestarios a Planes y Programas del Sistema Hacendario PbR SED del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- No se proporcionó un documento en que se identificara la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015.
- Los responsables del Programa presupuestario no presentaron información relativa a la Matriz de Indicadores para Resultados de ejercicios anteriores, por lo que no se pudo realizar un análisis del comportamiento de los indicadores a lo largo del tiempo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que (nombre del Ente Público) como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de Página 22 de 28 prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

Anexo I. Complementariedad y coincidencia entre Programas presupuestarios.

Nombre del programa		Educación en Telebachillerato Comunitario					
Ente Público		Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua					
Área responsable		Planeación					
Tipo de evaluación		Específica del Desempeño					
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado		2017, ejercicio fiscal 2016					
Nombre del programa (coincidente o complementario)	Ente Público	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Comentarios generales
Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos	Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua	Otorgar becas a estudiantes de educación pública en Básica, Media y Superior.	Estudiantes de educación pública en Básica, Media Superior y Superior.	Becas a estudiantes de educación pública en Básica, Media Superior y Superior.	El estado de Chihuahua	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.	Los programas cuentan con poblaciones similares, pero proveen componentes diferentes; por lo que se identifican como complementarios.
Cobertura Educación Superior en Media	Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua	Desarrollar acciones que permitan incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y éxito escolar de estudiantes en el nivel medio superior.	Egresados de educación secundaria.	Servicios de Educación Media Superior	El estado de Chihuahua	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.	Los programas proveen componentes similares, pero cuentan con poblaciones diferentes; por lo que se identifican como complementarios.
Cobertura Educación Bachillerato en en	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	Regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos para ampliar el acceso a la educación.	Egresados de educación secundaria.	Servicios de Educación Media Superior	El estado de Chihuahua	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.	Los programas proveen componentes similares, pero cuentan con poblaciones diferentes; por lo que se identifican como complementarios.

Nombre del programa				Educación en Telebachillerato Comunitario			
Ente Público				Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua			
Área responsable				Planeación			
Tipo de evaluación				Específica del Desempeño			
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado				2017, ejercicio fiscal 2016			
Nombre del programa (coincidente o complementario)	Ente Público	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Comentarios generales
Cobertura en en Educación Bachillerato Tecnológico	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua	Regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos para ampliar el acceso a la educación	Egresados de educación secundaria.	Servicios de Educación Media Superior	El estado de Chihuahua	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2016.	Los programas proveen componentes similares, pero cuentan con poblaciones diferentes; por lo que se identifican como complementarios.

Anexo II. Criterios Generales para la Valorización y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La ITE deberá seleccionar un máximo de 6 (seis) indicadores para resultados cuando menos 2 (dos) indicadores estratégicos y cuando menos 2 (dos) indicadores de gestión para el informe completo.

Asimismo, para el Resumen Ejecutivo se debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados dentro de los seis previamente seleccionados. En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PAR_A_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf).

Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que la ITE tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.

Identificar si la MIR 2016 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015 respecto a 2016.

Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de Estado (PEE). Los indicadores del PEE son los que son presentados al H. Congreso del Estado de Chihuahua.

El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA		
Nombre del Ente Público responsable del programa evaluado: Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua.		
Nombre del programa evaluado: Educación en Telebachillerato Comunitario		
Tipo de evaluación realizada: Evaluación específica del Desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2016		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
TEMA I. DATOS GENERALES	Los documentos del Programa presupuestario no señalan su alineación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016.	Incluir la alineación del Programa presupuestario al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 en los documentos.
TEMA II. RESULTADOS Y PRODUCTOS	El único indicador a nivel componente no es considerado adecuado, pues éstos no proveen información necesaria para poder evaluar los logros del Programa presupuestario.	Reemplazar el indicador por uno que provea información relevante del Programa presupuestario.
	El indicador para la primera actividad "Inscripción de estudiantes en los telebachilleratos comunitarios" no es considerado adecuado, pues no provee información necesaria para poder evaluar los logros del Programa presupuestario.	Eliminar el indicador o reemplazarlo por uno que provea de información relevante del Programa presupuestario.
TEMA III. COBERTURA	No se contó con información sobre la población atendida para los ejercicios 2014 y 2015 para la presente Evaluación Específica de Desempeño.	Proporcionar información sobre la población atendida para los ejercicios anteriores en futuras evaluaciones.
	La población objetivo para el ejercicio 2016 no coincide entre los diversos documentos del Programa presupuestario.	Homologar la información presentada en los diversos documentos del Programa presupuestario.
TEMA IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	El Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones fiscales anteriores, por lo que no fue posible desarrollar el presente tema dentro de la evaluación.	
TEMA V. PRESUPUESTO	No se encontraron Aspectos Susceptibles de Mejora.	

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la evaluación		Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario					
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)		13 de julio de 2017					
1.3 Fecha de término de la evaluación		14 de noviembre de 2017					
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece							
Nombre				Unidad administrativa			
C.P.F. MARGARITA GONZÁLEZ MORENO				PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO			
1.5 Objetivo general de la evaluación							
El objetivo general de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario para el ejercicio fiscal 2016, es contar con una valoración de su desempeño; así como conocer el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa. Lo anterior, para retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se contribuya con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación							
<ul style="list-style-type: none"> i. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño. ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2016 del Programa presupuestario Educación en Telebachillerato Comunitario, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas. iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa. iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores realizadas al Programa. v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora. 							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación							
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique)	

1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se realiza mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

- i. El Programa presenta complementariedades con dos programas a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, el Programa presupuestario Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos y el Programa Cobertura en Educación Media Superior; así como con el Programa Cobertura en Educación en Bachillerato a cargo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, y el Programa Cobertura en Educación en Bachillerato Tecnológico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.
- ii. El Programa cuenta con un árbol de problemas donde se identifica la problemática central que se busca solventar, así como sus causas y efectos.
- iii. El objeto del Programa se encuentra identificado dentro del Formato de Definición del Programa, mismo que puede entenderse como la intervención con la que se busca solucionar la problemática identificada.
- iv. El Programa cuenta con una MIR compuesta por un indicador a nivel fin, uno a nivel propósito, uno a nivel componente, y tres indicadores a nivel actividad.
- v. Respecto a la sintaxis de los resúmenes narrativos de la MIR, todos los indicadores cumplen con la sintaxis recomendada por la MML.
- vi. Dentro de la lógica horizontal, todos los indicadores cuentan con un supuesto asociado.
- vii. El medio de verificación del primer indicador a nivel actividad no se considera adecuado.
- viii. El indicador a nivel componente no aporta información importante sobre el desempeño del Programa. Existen diferencias importantes entre las metas fijadas y los valores finales alcanzados durante los ejercicios fiscales analizados.
- ix. El primer indicador a nivel actividad presenta inconsistencias en la lógica que debe existir entre el resumen narrativo, el nombre del indicador y su fórmula. La información que provee no puede ser considerada como relevante al nivel de actividad dentro de la MIR.
- x. No se cuenta con información sobre la población atendida para los ejercicios 2014 y 2015, por lo que no es posible proceder al cálculo de los estadísticos propuestos que involucran dichos ejercicios.
- xi. Considerando solamente los recursos otorgados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, el Programa presenta un Porcentaje de Gasto del 219%, y un Índice de Costo-Efectividad

del 0.35. Estos resultados ubican al Programa fuera del rango aceptable para la ponderación establecida para la presente evaluación.

xii. Considerando la totalidad de recursos disponibles, el Programa presenta un Porcentaje de Gasto del 91%, y un Índice de Costo-Efectividad del 0.38. Estos resultados ubican al Programa dentro del rango de costo efectividad débil para la ponderación establecida para la presente evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa

2.2.1 Fortalezas

El Programa cuenta con un árbol de problemas donde se identifica la problemática central que se busca solventar, así como sus causas y efectos.

El Programa cuenta con una MIR compuesta por un indicador a nivel fin, uno a nivel propósito, uno a nivel componente., y tres indicadores a nivel actividad.

Los indicadores establecidos a nivel fin, propósito, y los correspondientes a la segunda y tercera actividad aportan información relevante para medir los logros del Programa.

La lógica vertical de la MIR se cumple.

A partir de la información presentada en la Focalización de la Población Objetivo del Programa es posible identificar la población potencia y objetivo.

2.2.2 Oportunidades

No se detectaron oportunidades

2.2.3 Debilidades

Los medios de verificación señalados en la MIR no son adecuados.

Los indicadores a nivel componente y para la primera actividad no pueden ser considerados adecuados, pues éstos no proveen información necesaria para poder evaluar los logros del Programa.

Considerando solamente los recursos otorgados por la Secretaría de Hacienda, el Programa se ubica fuera del rango aceptable para la ponderación establecida para la presente evaluación

Considerando la totalidad de recursos disponibles, el Programa se ubica fuera del rango aceptable para la ponderación establecida para la presente evaluación.

2.2.4 Amenazas
No se contó con información sobre la población atendida para los ejercicios 2014 y 2015 para la presente Evaluación Específica de Desempeño.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
a. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
<p>La presente evaluación no cuenta con la información necesaria para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa. Lo anterior, derivado de la falta de información de respecto al desempeño de los indicadores que integran la MIR durante ejercicios anteriores, así como de la evolución de la población atendida anteriormente.</p> <p>Se identificó que la MIR no presenta problemas en la sintaxis de sus objetivos. Sin embargo, presenta inconsistencias en su lógica horizontal, al no contar con medios de verificación adecuados o no cumplir con la lógica entre el resumen narrativo, la definición del indicador y su método de cálculo.</p> <p>El Programa presenta un pobre desempeño ICE. Esto puede explicarse por las grandes diferencias existentes entre el presupuesto autorizado y el gasto ejercido al final del ejercicio, sin que lo esto pueda ser atribuible a los responsables de la operación del Programa.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia
Presentar información de los indicadores de desempeño para futuras evaluaciones.
Presentar información sobre la evolución de la población atendida para futuras evaluaciones.
Replantear el indicador a novel componente, así como el indicador para la primer actividad.
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación
Lic. Brianda Pérez
4.2 Cargo
Evaluadora
4.3 Institución a la que pertenece
Allinfo Consultores, S.C.
4.4 Principales colaboradores
Mtro. Alan B. Tello Jiménez, Ing. José Carlos Duarte Jurado, Ing. Gerardo A. Molinar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación							
briandapq@gmail.com							
4.6 Teléfono (con clave lada)							
614 368 9533							
5. Identificación del (los) programa(s)							
5.1 Nombre del (los) programas evaluado(s)							
Educación en Telebachillerato Comunitario							
5.2 Siglas							
No Aplica							
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)							
SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s)							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)							
SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA							
5.6.2 Nombre(s) del o la (los o las) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)							
Nombre	M. B. A. LILIANA ROJERO LUÉVANO TEL 429-3300 EXT. 21050 julia.hernandez@chihuahua.gob.mx			Unidad administrativa	Directora General del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua		

6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
6.1.1. Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar)	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación									
RECURSOS MATERIALES									
6.3 Costo total de la evaluación									
\$70,000.00									
6.4 Fuente de financiamiento									
Recursos propios									
7. Difusión de la evaluación									
7.1 Difusión en internet de la evaluación									
http://spaytchihuahua.gob.mx/transparencia.html									
7.2 Difusión en internet del formato									
http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/programa-anual-evaluacion									